

3023

RESOLUCION del FORPPA por la que se acepta la colaboración de cebaderos para la producción de corderos de cebo precoz.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 13 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20) y de acuerdo con el Comité Ejecutivo y Financiero del Organismo, en su reunión del día 17 de noviembre de 1978, emitido a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de la Producción Agraria,

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

1.º Aceptar la colaboración con los números de registro que se indican de los cebaderos de producción que a continuación se relacionan:

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de Registro
Cáceres		
Alcántara	D. Herminio Tascón Alvarez ...	10.229
Alcántara	D. Herminio Tascón Alvarez ...	10.230
Jaraicejo	D. Andrés Torres Nieto	10.231
Jaraicejo	D. Natalio Ramos Rebollo	10.232
Torrejón el Rubio	D. Ignacio Sánchez Sánchez ...	10.233
Torrejón el Rubio	D. Julio Morales Morales	10.234
Trujillo	D. Antonio Mateos Delgado	10.235
Ciudad Real		
Abenojas	D. Orencio Zamora Moreno	13.144
Abenojas	D. Fernando Chacón Sánchez-Grande	13.145
Almodóvar del Campo	D. Felipe Hinojosa García Puente	13.146
Almodóvar del Campo	D. Francisco Angulo Delgado ...	13.147
Almodóvar del Campo	D. Francisco Angulo Galindo ...	13.148
Almodóvar del Campo	D. Gerardo García Muñiz, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos	13.149
Corral de Calatrava	D. Alfonso Cabalero Hidalgo.	13.150
Cuenca		
Villanueva de la Jara	D. Martín Culebras García	16.106
Granada		
Benalúa de las Villas	D. Rafael Romero Bolívar	18.102
Huesca		
Santa Cecilia ... Baile	D. Manuel Pérez Lafuente	22.239
Tierrantona	D. Alejandro Laín Rey, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos.	22.240
Tierrantona	D. José Sanromá Ardanuy, en nombre y representación de una Asociación de tres ganaderos	22.241
Anso	Grupo Sind. Col. número 17.751.	22.242
Alcámpel	D. Antonio Monge Sopena	22.243
Laures	D. Antonio Ipas Monge	22.244
Los Molinos ...	D. José Lanau Puyuelo, en nombre y representación de una Asociación de dos ganaderos.	22.245
Javierregay	D. José Martínez Cañardo, en nombre y representación de una Asociación de tres ganaderos	22.246
Málaga		
Teba	D. Javier de Soto López Dóriga.	30.04
Sevilla		
Guadalcanal ...	D. Francisco González Jiménez.	41.31
Soria		
Pozalmuro	D. Donatp Pinilla Hernández ...	42.78

Provincia y localidad	Titular del cebadero	Número de Registro
Teruel		
Gea de Albarra-cin	D. Leoncio Pérez Górriz	44.100
Manzanera	D. Blas Ramón Polo Torán	44.101

2.º Los mencionados cebaderos de producción tendrán la condición de colaboradores a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1978.—El Presidente, Luis García García.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Director general de la Producción Agraria, Administrador general del FORPPA, Secretario general del FORPPA, Interventor Delegado del FORPPA y Director de los Servicios Técnicos del FORPPA.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

3024

ORDEN de 12 de diciembre de 1978 por la que se autoriza a la firma «Telettra Española, S. A.» el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de primeras materias y piezas terminadas y la exportación de diversas manufacturas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Telettra Española, S. A.», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y piezas terminadas y la exportación de diversas manufacturas,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Primero.—Se autoriza a la firma «Telettra Española, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Grafito, sin número, Torrejón de Ardoz (Madrid), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de:

A) Partes o piezas terminadas.

1. Interruptores, conectorés, puentes, fusibles, portafusibles, regletas, contactos y terminales, de las PP. EE. 85.19.11 y 85.19.51.
2. Relés y microrrelés, de la P. E. 85.19.01.
3. Condensadores fijos, de las PP. EE. 85.18.01 y 85.18.02.
4. Condensadores variables, de la P. E. 85.18.11.
5. Resistencias no calentadoras, de la P. E. 85.19.39.
6. Potenciómetros, de las PP. EE. 85.19.31 y 85.19.32.
7. Diodos y transistores, de la P. E. 85.21.71.
8. Circuitos integrados monolíticos, de la P. E. 85.21.81.
9. Cristales piezoeléctricos montados, de la P. E. 85.21.61.
10. Bobinas inductivas, de la P. E. 85.01.81.
11. Partes de bobinas inductivas, de la P. E. 85.01.79.
12. Disipadores para transistor, de cobre-berilio, de la posición estadística 74.19.91.

B) Primeras materias:

13. Laminados epoxi, con fibra de vidrio y dos caras de cobre, de la P. E. 74.05.01.
14. Perfiles de aluminio aleado (composición centesimal en peso: 0,7 por 100 Mg, 0,4 por 100 Si y 98,9 por 100 Al), de la posición estadística 76.2.11.

Y la exportación de:

I. Multiplicador digital asíncrono, modelo DT2/8-TMA, con cuatro canales, de la P. E. 85.12.9, constituido por:

- Un subbastidor, código 543.972.721 A.
- Un convertidor, código 474.188.402 R.
- Un conjunto regletas y puentes, código 543.729.954 Q.
- Cuatro equipos canal, código 543.972.301 N.

II. Multiplicador digital asíncrono, modelo DT2/8-TMA, con tres canales, de la P. E. 85.13.09, constituido por: